



Nº:	20161701020P02768					
ACTO O CONTRATO:						
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES						
E OTORGAMIENTO: 29 DE JUNIO DEL 2016, (16:00)						
NTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Percepción
PEÑA GARCIA WILLIAMS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710360099	ECUATORIANA	CEDENTE	
MAZA RIVILLA ETHEL ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102795067	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Percepción
SUNTAXI GUALOTUNA CARLOS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706364963	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

COPIA No: _____

FECHA: _____

NOTARÍA VIGÉSIMA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Grace López Matuhura

NOTARIA

Av. Naciones Unidas E2-30 y Nuñez de Vela
Edif. Metropolitano Tercer Piso Of. 303
Telts.: (02) 3617 303 • 3617 280 • 3617 290 • Cel.: 09 9038 1017
E-mail: notaria20quito@gmail.com
QUITO - ECUADOR



Factura: 001-002-000026720



20161701020P02766

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701020P02766						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JUNIO DEL 2016, (16:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEÑA GARCIA WILLIAMS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710360999	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MAZA RIVILLA ETHEL ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102795067	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SUNTAXI GUALOTUNA CARLOS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706364963	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1.00					

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO – ECUADOR**

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**CEDENTE: CÓNYUGES PEÑA GARCIA WILLIAMS Y MAZA
RIVILLA ETHEL ELIZABETH**

CESIONARIO: SUNTAXI GUALOTUÑA CARLOS MANUEL

ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-20-P02766

CUANTÍA: USD. \$ 1.00

DI: 3 COPIAS

W.P.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante mí, Doctora GRACE LÓPEZ MATUHURA, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura de Cesión de Participaciones sociales de la COMPAÑÍA "TRANSBIENTURIS" COMPAÑÍA LIMITADA, por una parte y por sus propios derechos CÓNYUGES PEÑA GARCIA WILLIAMS Y MAZA RIVILLA ETHEL ELIZABETH, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, a quien en adelante se le denominará los Cedentes, y, por otra parte el señor SUNTAXI GUALOTUÑA CARLOS MANUEL de estado civil viudo, de nacionalidad ecuatoriana, a quien para efectos del presente instrumento denominaré el Cesionario; los comparecientes son



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, y hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe; por haberme exhibido su documentos de identificación que en copia fotostática debidamente certificada, anexo al presente instrumento como habilitante, y autorizan expresamente se obtenga y convalide el Certificado Personal Único del Registro Civil emitido por el Sistema Nacional de Identificación Ciudadanía del Registro Civil, conforme lo dispone el Artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles. Me solicitan que eleve a Escritura Pública la minuta que hoy me presentan y que transcribo a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento del presente instrumento comparece; por una parte los cónyuges señor **PEÑA GARCIA WILLIAMS** y señora **MAZA RIVILLA ETHEL ELIZABETH**, casados entre sí a quienes en adelante y para efectos de este contrato se los denominará **LOS CEDENTES**; y, por otra el señor **SUNTAXI GUALOTUÑA CARLOS MANUEL**, viudo a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará **EL CESIONARIO.-** Los comparecientes son ecuatorianos

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, plenamente hábiles y capaces para contratar y obligarse.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía "TRANSBIENTURIS COMPAÑIA LIMITADA" se constituyó mediante escritura pública celebrada el cuatro (04) de Diciembre del año dos mil uno (2001), ante el notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Eduardo Orquera Zaragosín, inscrita con la fecha veinticinco (25) de Marzo del dos mil dos (2002) en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el número Novecientos Noventa y Siete (997), tomo Ciento Treinta y Tres (133).- A la presente fecha los socios de la compañía y el número de sus participaciones son Cuatrocientas (400) participaciones con un capital de Cuatrocientos dólares, dividido en Cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles. b) La Junta General de Socios reunida el día treinta (30) de mayo del dos mil dieciséis (2016), resolvió aceptar y autorizar la presente Cesión de Participaciones **TERCERA:**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Los comparecientes otorgan a la presente cesión de conformidad con el acta de Junta General de Socios, antes mencionada la misma que se agrega como documento habilitante y constituirá parte íntegra de esta escritura. En consecuencia la cesión se efectúa de la siguiente manera:



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

socios WILLIAMS PEÑA GARCÍA y ETHEL ELIZABETH MAZA RIVILLA, ceden una PARTICIPACIÓN al señor CARLOS MANUEL SUNTAXI GUALOTUÑA. Por lo tanto los cedentes, ceden y transfieren de esta forma a favor del cesionario, UNA PARTICIPACIÓN cuyo valor nominal es de UN DÓLAR cada una; cesión que se hace sin reserva de ninguna naturaleza y en forma íntegra e irrevocable. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente cesión es como sigue: una de las participaciones que cede tiene el valor de UN DÓLAR. En consecuencia y tomando como referencia dicho valor, la UNA PARTICIPACIÓN, que los cedentes ceden a favor del cesionario tienen un valor de UN DÓLAR AMERICANO, que es el precio total y cuantía de la cesión. Los cedentes declaran que dicho valor les han sido cancelados a su entera satisfacción, en moneda de curso legal y en efectivo. Tanto los cedentes como el cesionario establecen el indicado valor como justo precio por lo que expresamente manifiestan su plena conformidad. **QUINTA: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN Y CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** Como consecuencia de lo resuelto por la Junta General de Socios antes mencionada, se procederá anular los actuales certificados de aportación de los socios cedentes y emitir

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO – ECUADOR

nuevos a la orden del cesionario, de conformidad con el cuadro de integración del capital que queda estructurado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
ATI MONTOYA FRANCISCO ALBERTO	1	\$1
BARRAGÁN GARCÍA DENNY	1	\$1
BONILLA ANGEL SECUNDINO	99	\$99
DÍAS AVILES JUAN	1	\$1
ESPIN MORALES ANGEL ELIECER	1	\$1
LÓPEZ DELGADO FAUSTO ISAIAS	1	\$1
PEÑA GARCIA WILLIAMS	195	\$195
LEDESMA GARCIA WASHINGTON ARNULFO	99	\$99
VALLADARES DÍAZ ANIBAL CICERON	1	\$1
SUNTAXI GUALOTUÑA CARLOS MANUEL	1	\$1
TOTAL	400	\$400

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se anexa como documentos habilitantes el acta de la Junta General de Socios de fecha treinta (30) de mayo del dos mil dieciséis (2016) y el nombramiento del Gerente de la Compañía emitido por el Registro Mercantil el veinticinco (25) de abril del dos mil dieciséis (2016). De la cesión de participaciones se tomará nota al margen de la matriz de escritura pública de constitución de la sociedad, al margen de la inscripción en el Registro Mercantil.

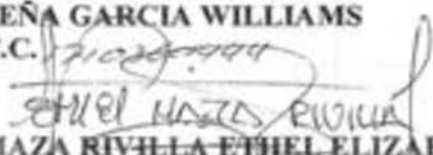


DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

libro correspondiente de la Compañía. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Ana Maria Sosa Chiriboga, profesional del derecho con matrícula número diecisiete guion dos mil quince guion mil cuatrocientos veinte y cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.


PEÑA GARCIA WILLIAMS

C.C. 1102795067


MAZA RIVILLA ETHEL ELIZABETH

C.C. 1102795067


SUNTAXI GUALOTUÑA CARLOS MANUEL

C.C. 170636496-3


DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIO VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



CIUDADANIA
PENA GARCIA WILLIAMS
SOLIVAR/CALUMA/CALUMA /SOLV. ANTONIO/
24 NOVIEMBRE 1968
CCS- 0004 02800 H
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968

171036099-9



ECUADORIAN***** VIS431X222
CASADO ETHEL ELIZABETH MAZA RIVILLA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JOSE ANIBAL PENA
MARIA ORICELDA GARCIA
QUITO 01/10/2009
01710/2001

1840290

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CSE

004

004 - 0136

1710360999

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

PENA GARCIA WILLIAMS

PROVINCIA
PICHINCHA
QUITO
CANTÓN

EMPLACACIÓN
QUITO
MERCADO

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foto (s) del (los)

Quito a,

29 JUN. 2016



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



TRANBIENTURIS CIA. LTDA

TURISMO

0999929062

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "TRANBIENTURIS CIA. LTDA"**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 30 días del mes de mayo del 2016, a las 17h00, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía TRANBIENTURIS CIA LTDA., con la finalidad de tratar y resolver el único punto del orden del día:

1. Autorizar al señor **PEÑA GARCIA WILLIAMS**, para que transfiera UNA (1) de sus participaciones sociales representativas del capital social de la compañía, a favor de otros socios y/o terceras personas.

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de Socios, por secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario según el siguiente cuadro indicativo de socios:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
ATI MONTOYA FRANCISCO ALBERTO	1	\$ 1
BARRAGAN GARCIA DENNYS	1	\$ 1
BONILLA ANGEL SECUNDINO	99	\$ 99
DIAS AVILES JUAN	1	\$ 1
ESPIN MORALES ANGEL ELIECER	1	\$ 1
LEDESMA GARCIA WASHINGTON ARNULFO	99	\$ 99
LOPEZ DELGADO FAUSTO ISAIAS	1	\$ 1
PEÑA GARCIA WILLIAMS	196	\$ 196
VALLADARES DIAZ ANIBAL CICERON	1	\$ 1
TOTAL	400	\$ 400

Preside esta reunión el Presidente de la compañía, señor VALLADARES DIAZ ANIBAL CICERON y como **SECRETARIO** el señor ATI MONTOYA FRANCISCO, quien a pedido del Presidente indica que ésta Junta General de Socios se halla legalmente constituida por encontrarse reunido la totalidad del Capital Social de la Compañía.

El presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión y solicita que por secretaría se de lectura a la orden del día que motivó la presente reunión, mismo que luego de su lectura es puesto a consideración de los socios, recibiendo la respectiva aprobación por unanimidad.

Seguidamente el señor **PEÑA GARCIA WILLIAMS**, solicita la palabra y manifiesta que es su decisión libre y voluntaria de poner a disposición y oferta de los demás socios, y no es de su interés, autorizar a terceras personas la adquisición de UNA (1) de sus participaciones.

Todos los señores socios, en relación a la oferta del señor **PEÑA GARCIA WILLIAMS**, por no ser de su interés, renuncian a su derecho de preferencia, razón por la cual autorizan su adquisición a una tercera persona.

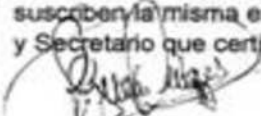
Estando también presente el señor **CARLOS MANUEL SUNTAXI GUALOTUÑA**, con C.I. **1706364963**, manifiesta su deseo de adquirir UNA (1) de las participaciones sociales representativas del Capital Social de la Compañía "TRANSBIENTURIS CIA. LTDA." y de propiedad del oferente.

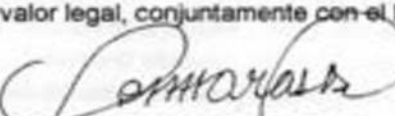
La Junta en conocimiento de la exposición que antecede y contando con el consentimiento unánime del capital social concurrente y sin reserva alguna, resuelve:

- 1.- AUTORIZAR AL SEÑOR **PEÑA GARCIA WILLIAMS**, PARA QUE TRANSFIERA UNA (1) DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "TRANSBIENTURIS CIA. LTDA.", A FAVOR DEL SEÑOR **CARLOS MANUEL SUNTAXI GUALOTUÑA**.
- 2.- ADMITIR AL SEÑOR **CARLOS MANUEL SUNTAXI GUALOTUÑA**, COMO NUEVO SOCIO DE LA COMPAÑÍA "TRANSBIENTURIS CIA. LTDA".

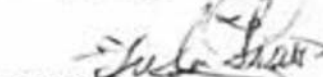
Habiéndose agotado el orden del día que motivó la presente reunión, se clausura esta Junta, disponiéndose la redacción inmediata del Acta correspondiente.

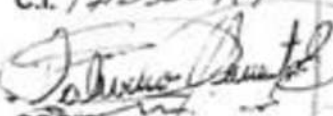
Luego del tiempo necesario se reinstala la sesión y se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 19h30 del día y año anteriormente señalados y para constancia de lo actuado los socios suscriben la misma en dos ejemplares de igual tenor y valor legal, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.


VALLADARES DIAZ ANIBAL
PRESIDENTE
C.I. 17-16 25915-3


AÑ MONTOYA FRANCISCO
SECRETARIO
C.I. 170800 846-9


WILLIAMS PEÑA GARCIA
GERENTE
C.I. 1710360999


SOCIO
C.I. 172033680-1


SOCIO
C.I. 050146364-9


SOCIO
C.I. 0201482296



24377



TRANSBIENTURIS CIA. LTDA
TURISMO

Quito, 9 de abril del 2016

Señor
WILLIAMS PEÑA GARCIA
Ciudad

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento, que la Junta General de Socios de la Compañía TRANSBIENTURIS CIA. LTDA. en su sesión de carácter universal realizada el día 9 de abril del 2016, tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE de la Compañía para el periodo de dos años, de conformidad con el Estatuto.

Como gerente tendrá usted la representación legal de la Compañía, en forma Judicial y Extrajudicial. Las atribuciones y deberes del GERENTE, constan de la Escritura Pública constitutiva de la Compañía TRANSBIENTURIS CIA. LTDA., otorgada el día martes cuatro de diciembre del dos mil uno, ante el Notario Décimo del Cantón Quito Dr. Eduardo Orquera Z., e inscrita en el Registro Mercantil con el número 997, Tomo 133, el veinte y cinco de marzo del dos mil dos.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de de la presente.

Atentamente,


ANIBAL CICERÓN VALLADARES DÍAS
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
C.I 1716259153

Yo, WILLIAMS PEÑA GARCIA, con C.I 1710360999, acepto el cargo de GERENTE de la Compañía TRANSBIENTURIS CIA. LTDA que se me confiere según nombramiento.

Quito, 9 de abril del 2016.


WILLIAMS PEÑA GARCIA
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
C.I. 1710360999



REGISTRO MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 24377



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	16779
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5884
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSBIENTURIS CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEÑA GARCIA WILLIAMS
IDENTIFICACIÓN	1710360999
CARGO:	GERENTE
PERÍODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM Nº 997 DEL: 25/03/2002 NOT. 10 DEL: 04/12/2001 MMB

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: _____

Quito a,

29 JUN. 2016



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES **CEDENTE:** CÓNYUGES PEÑA GARCIA WILLIAMS Y MAZA RIVILLA ETHEL ELIZABETH **CESIONARIO:** SUNTAXI GUALOTUÑA CARLOS MANUEL, debidamente firmada y sellada en Quito VEINTE Y NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO
DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-001-000000040



20161701010002112

NOTARIO(A) SUPLENTE EDISON ELÍAS ESPINOSA MORENO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701010002112

MATRIZ

FECHA:	21 DE JULIO DEL 2016, (15:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA TRANSBIENTURIS COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	23473

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PENA GARCIA WILLIAMS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710360319
MAZA RIVILLA ETHEL ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102795067
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
SUNTAXI GUALOTUÑA CARLOS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706364963

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS CONYUGES WILLIAMS PENA GARCÍA Y ETHEL ELIZABETH MAZA RIVILLA, A FAVOR DEL SR. CARLOS MANUEL SUNTAXI GUALOTUÑA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701020P02796



NOTARIO(A) SUPLENTE EDISON ELÍAS ESPINOSA MORENO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5598-DP17-2016-MP

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO
ENCARGADO

ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSBIENTURIS COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada el cuatro de diciembre de dos mil uno, ante el doctor Eduardo Orquera Zaragosín, Notario Décimo del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; lo referente a la Cesión de Participaciones, mediante la cual, los cónyuges: señor **WILLIAMS PEÑA GARCÍA** y señora **ETHEL ELIZABETH MAZA RIVILLA**, ceden y transfieren 1 participación cuyo valor nominal es de UN DÓLAR cada una, a favor del señor **CARLOS MANUEL SUNTAXI GUALOTUÑA**, constante en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a, veinte y uno de julio del dos mil dieciséis.-


ABOGADO EDISON ESPINOSA MORENO

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO)



LP



TRÁMITE NÚMERO: 47449

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	33791
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	699
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

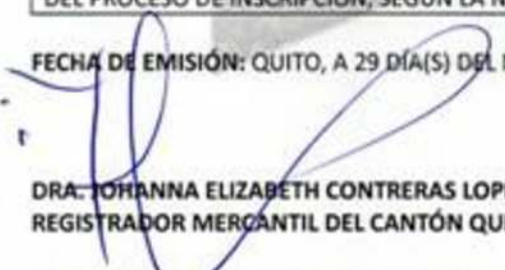
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /29/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSBIENTURIS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE USD. \$ 1 AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 997 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE MARZO DE 2002, TOMO 133.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

A SU CARGO LOS PROTOCOLOS DE:
DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO
DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA